

PERGAMINO, Noviembre 15 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Tercera Se----
sión Ordinaria 1º de Prórroga realizada el día 8 de Noviembre del--
cte. año, al considerar el Expediente: D-241-85 D.E. eleva Expte. H-15--
85 H. Concejo Deliberante informa s/aprobación de B. Políticos que --
conforma dicho Cuerpo s/nuevas tarifas transp. urbano de pasajeros--
ad-referendum de la sanción de la Ordenanza respectiva.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el Nº 1033, dic-
----- tado por el Departamento Ejecutivo, con fecha 5 de Fe--
brero de 1985, referente al aumento de tarifas solicitado por las --
Empresas Concesionarias del Servicio de Transporte de Pasajeros Ur-
bano, de esta ciudad de Pergamino.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA Nº 867/85.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ABD. MAURICIO C. ERAUQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE